



La tercerización de servicios logísticos es una práctica que la gran mayoría de las empresas ya la han adoptado. La Cámara Empresaria de Operadores Logísticos, consciente de esta realidad, viene promoviendo el uso de buenas prácticas que ayudan no solo a una mejor selección del operador sino también a que las operaciones tercerizadas tengan una implementación exitosa.

La tercerización de servicios logísticos es una práctica que la gran mayoría de las empresas ya la han adoptado, siendo más que evidente los resultados obtenidos. Tal vez estemos hoy presenciando una etapa de maduración que trae aparejados nuevos desafíos y oportunidades.

La consistencia en el servicio entregado, como la mejora de costos, se han convertido en esta etapa de desarrollo de la tercerización como algo superado. Hoy en día, tanto la relación con los proveedores de servicios logísticos como lo estratégico de los procesos que manejan, abren para las empresas y los operadores, nuevas oportunidades para la contratación de nuevos servicios más allá del transporte y el almacenaje.

Es también cada vez más evi-

dente el reconocimiento que está teniendo la logística como integradora efectiva de procesos que se convierten en indispensables para ejecutar estrategias de negocios que las compañías desarrollan e implementan para garantizar el crecimiento y la rentabilidad.

No existe estrategia comercial o productiva que pueda ser exitosa sin una operación logística que tenga la flexibilidad y consistencia en la ejecución de los procesos necesarios.

Esta realidad, debería llevar a las empresas que contratan estos servicios, a proyectar esta relación para el mediano y largo plazo. En pensar en la importancia que toma su operador y de la necesidad de construir una relación que sea sustentable y que minimice la contingencias derivadas de los servicios contratados.

La Cámara Empresaria de

Operadores Logísticos (CEDOL), consciente de esta realidad, viene promoviendo el uso de buenas prácticas que ayudan no solo a una mejor selección del operador sino también a que las operaciones tercerizadas tengan una implementación exitosa. El trabajo de investigación al respecto fue publicado en el 2007 y reeditado en el 2010.

Ante este escenario, fue desarrollado además, un proceso de Certificación para Operadores Logísticos que se ajusta a los principios de Responsabilidad Social Empresaria y puede asegurar una adecuada protección operativa, comercial y de gestión, para evitar la aparición de contingencias de todo tipo (económicas, financieras, distribución interrumpida, pérdida de información, pérdida de confidencialidad, desaparición abrupta del operador, conflictos sindicales, etc.).

Seguramente las contingencias mencionadas serán bien conocidas y de permanente preocupación por los Ejecutivos de las Empresas, mas allá del Área Logística. Me refiero a CEO's, Gerentes Generales, CFO, Dto. De Legales, Dto. De RR.HH., etc. Una correcta evaluación de un proveedor de servicios debe necesariamente tener en cuenta esos riesgos potenciales y la manera en que estos son minimizados.


Este proceso de Certificación conlleva el cumplimiento de un Código de Buenas Prácticas que es una guía de principios Éticos y de Gestión a cumplimentar por aquellas empresas (Operadores Logísticos) que deseen incorporar el Sello de Gestión Empresaria denominado Sello CEDOL.

Se trata de 13 principios éticos-

empresarios que deben ser cumplimentados y verificados a través de un proceso de revisión que se realiza necesariamente con dos entidades de alto prestigio internacional, como son las organizaciones KPMG y Deloitte. Es decir, no es la Cámara quien asigna el puntaje necesario para que se otorgue la certificación, sino las dos entidades mencionadas, lo que permite un proceso transparente de certificación.

En virtud de lo expresado y del valor que la contratación de operadores certificados tiene para el desarrollo profesional de la tercerización de los procesos logísticos, es que la Cámara está comprometida en hacer conocer a los altos ejecutivos de las empresas las ventajas de la certificación, para evitar situaciones como las mencionadas más arriba.

También alentamos a las empresas a solicitar a sus actuales operadores logísticos cumplir este proceso de certificación, a exigirlo y valorarlo como un atributo importante en sus procesos de licitación de servicios.

CEDOL dispone en su página web de mayor información sobre las condiciones para aplicar al Sello, exigencias para el cumplimiento de los 13 principios y su reglamento de uso. Además atiende de forma personalizada a todas aquellas empresas, dadoras de carga u operadores logísticos, que quieran interiorizarse por el proceso de certificación. 

**Por Ruben Elias.
Director Delegado de la
Cámara Empresaria de
Operadores Logísticos
(CEDOL)**

